



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 12. DE ABRIL DE 1763.

Dantzick 2. de Marzo de 1763.



LGUNOS avisos de *Konigsberg* refieren, que el General *Woyakoff*, que ocupaba esta Ciudad con las Tropas *Rusas* de su mando, havia partido de ella, dirijiendose a *Moscovia*; y que el General *Commotoff*, que estuvo aqui, y bolvio a *Graudentz*, Ciudad situada a las marjenes del *Vistula*, en donde ha residido hasta ahora, se creia marchasse tambien brevemente, con el corto numero de Soldados *Rusos* que hay alli.

Se sabe de *Thorn*, que uno de los Rejimientos de *Usares Prusianos*, que llegaron de la *Gran Polonia* a esta Ciudad, havia pasado adelante, dirijiendose a la *Prusia Brandeburguesa*, y que los demas se detuvieron alli, en donde, segun los Almacenes que se forman, y algunas disposiciones que se dan, se cree, que el grueso Cuerpo de Tropas *Prusianas* que havia partido de *Silesia*, y tomado el mismo camino, haga alli alguna residencia. Este Cuerpo, que se supone a las ordenes del General *Kanitz*, dicen es de 164. hombres, y que las monedas con que paga las provisiones que toma de los habitantes de los Pueblos por donde passa, no son de toda ley, por lo que no correrán en *Polonia*.

Viena 16. de Marzo de 1763.

EL 13. de este mes se celebró con gala el cumple años del Señor Archiduque *Josepb*. Este dia por la noche hubo conversacion en Palacio, y despues se representó la Opera, *el Sueño de Scipion*, del celebre *Metastasio*.

Se ha publicado ya el Tratado definitivo de *Hubertzburg*, y le han dado gracias en los Templos a la Divina Providencia, con general, y sincero regocijo, por vér asegurado el restablecimiento de la paz. Sus Majestades *Imperiales*, acompañados de su augusta Familia, y seguidos de toda la Corte, passaron el 10. a la Iglesia Metropolitana de *S. Estevan*, en donde el Cardenal Arzobispo de esta Ciudad entonó el *Te Deum*, en accion de gracias a Dios de haverse dignado conceder la paz a *Europa*. A este tiempo hizo triple salva la artillería de las fortificaciones, alternando con la fusilería del Batallon de *Leopoldo Daun*. Sus Majestades oyeron despues la Missa mayor, que celebró el Cardenal Arzobispo; y concluida, se restituyeron a Palacio, en donde comieron en público con los Archiduques, y Archiduquesas, excepto las Archiduquesas *Isabél*, *Amalia*, y *Josepha*; que estaban entonces con Sarampión, y de que ya se hallan enteramente restablecidas. El Principe *Alberto de Saxonia*, tambien lo tuvo; pero ha salido bien de él.

Algunos Cavalleros, Subditos de la Emperatriz nuestra Soberana, que tienen Haciendas, y Estados en la *Silesia Prusiana*, han sabido por sus Administradores, que el Rey de *Prusia* havia mandado pagar de su Real Erario, el importe de seis meses de contribucion, a toda su *Silesia*. Por esta providencia, respira el Paysano apurado, despues de una guerra sangrienta, y ruínosa: el que estaba en decadencia, se levanta: el que tenia desordenada su hacienda, se repone: el Cavallero rico, pero empeñado por los grandes impuestos, se restablece; y en fin, todos olvidan las desgracias passadas, sin examinar quién ha sido el autor de ellas, y solo piensan en manifestar su reconocimiento, con alabanzas, y elogios de su generoso Soberano. El Rey de *Prusia*, ademas de estas lisonjeras voces, hará la ganancia de un Labrador hábil, e intelijente, que cultiva, y beneficia sus tierras. Añaden los mismos avisos de *Silesia*, que S. M. *Prusiana* ofrece Cavallos de labranza a los que los pidan con necesidad: criados que los ayuden a trabajar; y granos para hombres, y bestias, a correspondencia de la escasez de cada familia, segun sea numerosa en personas, y ganado. Con tan acertadas, y oportunas providencias, revivirá aquel Gran Ducado, aunque estuviese casi enteramente exterminado, y podrá, en breve, dar tanto fruto a su Soberano, y habitantes, como en el tiempo mas floreciente. Bien cierto es, que por dichosa que huviera sido la Campaña de este año para el Rey de *Prusia*, no le feria tan util, ni de tanto honor, ni tampoco tendrian comparacion sus gastos con los que ahora hace con estas generosas donaciones.

Luego que se divulgó la noticia de haverse ajustado la paz, algunos Oficiales Prusianos, prisioneros, distribuidos en las inmediaciones de esta Capital, pidieron licencia para venir a ella; y la Emperatriz Reyna la ha concedido generalmente a quantos quieran vér a Viena antes de restituirse a los dominios de su Soberano. A muchos que se han aprovechado de este permisso, se les ha agasajado generalmente, teniendo libre entrada en Palacio, con botas, y sin ceremonia alguna. Fuera de esto, ha mandado S. M. Imperial se les considere abonados en el Teatro, pudiendo ir gratis a los conciertos que hay en tiempo de Quaresma. Diariamente transita por esta Ciudad gran numero de Oficiales Prusianos, prisioneros de guerra, los quales tienen orden de ir a unirse a los Soldados de sus Cuerpos, que tambien lo eran, y conducirlos a sus respectivos Rejimientos. Así aquellos, como los que vayan llegando, podrán contar particulares distinciones de nuestra augusta Soberana, cuyo generoso corazon se manifiesta en todas sus disposiciones.

El Conde de Montazet, Teniente General de los Ejercitos del Rey de Francia, que de orden de S. M. Christianissima, hizo todas las Campañas desde el año de 1757. en los Ejercitos de la Emperatriz Reyna, parte mañana a Francia, colmado de satisfacciones, por las grandes que siempre le han manifestado sus Majestades Imperiales, y Reales, durante su residencia en esta Corte.

Se ha reglado por ella definitivamente la reparticion de sus Tropas en todos los Estados, y las Comandancias Generales se han distribuido en la forma siguiente: El Principe Carlos tendrá la de los Países Bajos; el Duque de Modena, la de Italia: el Principe de Dos Puentes, la de Bohemia: el Mariscal de Kollowrath, la de Moravia: el de Neiperg, la de la alta, y baja Austria; y el Mariscal de Palfy, la del Reyno de Hungría, y Transilvania.

Londres 17. de Marzo de 1763.

EL dia 12. de este mes se leyó segunda vez en la Camara de los Comunes el Acto concerniente a la desercion de las Tropas, y el que mira a evitar los votos ilejitimos para las elecciones parlamentarias. El 14. embió el Rey un mensaje a los Comunes, solicitando se le ponga en estado de reembolsar a las Provincias de la America Septentrional los gastos que han hecho en las levas, sueldo, y vestuario de las Tropas, que aprontaron durante la guerra. Despues aprobó la Camara las resoluciones que tomó el 11., y sin embargo de las dificultades que hubo sobre la primera, pasó a pluralidad de 138. votos contra 81. En continuacion del negocio del Sub-

Sueldo, se resolvió conceder a su Magestad: I. 508. libras *Sterlinas* para acabar de pagar la suma de 2208. , destinada a título de socorro al Serenísimo Landgrave de *Hesse-Cassel*, en virtud de los Tratados. II. 498558. libras *Sterlinas*, 1. schelin, y 6. sueldos para reembolsar al fondo de extincion otra igual suma, que se sacó de él para suplir el desfaldo, que hubo en los derechos impuestos sobre el Tonnage, y Pondaje el 5. de Febrero de 1762. III. 488891. libras *Sterlinas*, 4. schelines, y 11. sueldos por el de los derechos de los Empleos, Pensiones, Casas, y Ventanas el 5. de Julio del mismo año. IV. 268710. libras *Sterlinas* por el del nuevo derecho de la Cerbeza el 5. de Enero de dicho año. V. 408050. para la subsistencia del Hospital de Niños expositos. VI. 48589. libras *Sterlinas*, 13. schelines, y 11. sueldos para bonificar los gastos hechos en 1760. en la manutencion de la Colonia de la *Nueva-Escocia*. VII. 58674. libras *Sterlinas*, 1. schelin, y 10. sueldos para la del establecimiento civil de esta Colonia, durante el mismo año. VIII. ; y 48136. para la de la Colonia de *Georgia* en dicho año. Tomadas estas resoluciones, aprobó la misma Cámara el Acto sobre la desercion. El que mira a dejar a los Oficiales, Marineros, y Soldados reformados en estado de aplicarse a algun Oficio, se leyó por primera vez, como tambien el que señala 1508. libras *Sterlinas* para el sueldo, y vestuario de la Milicia.

La Subscripcion para el nuevo empréstito de 3. millones, y 5008. libras *Sterlinas*, se efectuó el 8. por la noche, habiendose presentado sujetos que ofrecian quatro tantas mas de la suma pedida. Los Subscrivientes hicieron el 15. en el banco su primera paga de 12. libras *Sterlinas*, y 10. schelines por 100. de los Censos, y de 10. por 100. para las dos Loterías, o Rifas.

La deliberacion sobre el numero de Tropas regladas, que se han de mantener en la *Gran Bretaña*, ha costado fuertes disputas. Muchos sostuvieron con el mayor tesón, que 178. hombres de Tropas no eran suficientes para el establecimiento de este Reyno. Pero otros, apasionados fuertemente a la causa pública, insistieron, en que era imposible facilitar a los Vassallos todo el alivio, que debian esperar en tiempo de paz, si no se hacian en las Tropas tan considerables reformas, como lo permite la actual seguridad; y la Cámara, abrazando su dictamen, se ha conformado con los deseos del Rey, y del Ministerio. De esta manera havrá en este Reyno 178. hombres en pié: 108. en *America*: 28. en *Gibraltar*; y otros tantos en *Menorca*, independientes de las Tropas del establecimiento de *Irlanda*, que as-

ascenderán a unos 100. hombres , siendo el total de nuestras fuerzas de tierra , en tiempo de paz , de cerca de 400. hombres.

Los gastos hechos por el Estado en todo el año ultimo ascienden a 18. millones : 6558750. libras *Sterlinas* , y los de el de 1761. a 19. millones : 6198119. A estos gastos, que han sido tan exorbitantes , aun es menester aumentar muchos millones , que el Gobierno ha sacado del Pueblo annualmente. La lista civil del año de 1761. , que no se comprehende en aquella suma , es un objeto de 8000. libras *Sterlinas*. Los Censos satisfechos a los acreedores pasan de 4. millones , y 4000. libras *Sterlinas*. Lo demás del fondo de extincion asciende a un millon , y 2000. libras *Sterlinas* : y todos estos diferentes gastos forman un total de 26. millones , 198119. libras *Sterlinas*. Los gastos de 1761. (sin incluir el Censo a tan largo plazo , que 3. millones no le redimirian) ascienden a mas de 26. millones ; y de este modo los gastos del Gobierno exceden de un millon cada 15. dias. Los Subsidios para el año de 1762. , que igualmente tienen la qualidad de Censo , ascienden tambien a mas de 26. millones ; y así , las cuentas de los dos años , sin los Censos , componen la suma de 51. millones de libras *Sterlinas* , que excede al producto de las Rentas Reales de todos los otros Estados juntos de *Europa*.

Segun una lista , entregada al Parlamento por el Sr. *Grenville* , primer Comissario del Almirantazgo , se han empleado en la Marina Real , durante la ultima guerra , 1848893. Marineros , y Soldados de Marina , de los quales han perecido , en combates , y por desgracias , 18512. , y 1338708. muertos de enfermedades , o descaminados. Y por fin , el numero de los que hay actualmente en la Marina , y reformados , es de 498673. Por este cálculo , que parece muy exacto , resulta , que no ha havido mas que 18512. Marineros , y gente de mar muertos , durante el curso de esta ultima guerra , en los diferentes combates que hemos sostenido contra el Enemigo , y que fueron tan gloriosos para nosotros. El numero espantoso de los que han muerto por enfermedad , o que faltan , asciende a 1338708. , y se puede suponer , sin exageracion , que de esta gente , la mitad havrá perecido por las enfermedades , que ocasionan la mutacion de clima , el escorbuto , y manjares salados. Ultimamente , de 78. Soldados , empleados en la conquista de la *Havana* , solo viviran actualmente unos 18500.

Un Correo , despachado de *Paris* por el Duque de *Bedford* , llegó el 15. con las ratificaciones de sus Majestades *Christianissima* , y *Catholica* del Tratado definitivo de paz , y las de la accesion a él de
S.M.

S. M. *Fidelissima*, canjeadas el 10. por las del Rey, por los Embajadores, y Plenipotenciarios respectivos. Con este motivo hizo salva la artillería de la Torre, y del Parque. El Gobierno ha enviado orden a las Tropas *Inglesas*, que están en la *Havana*, de que evacuen esta Plaza, y la entreguen a los *Españoles*.

La Corte de *Francia* debe a la nuestra, por la manutencion de los prisioneros de guerra *Franceses*, bajado lo que causaron los nuestros que tenia en su poder, la suma de un millon, y 2009. libras *Sterlinas*; y se asegura, que las dos Potencias se han convenido en que los gastos del transporte de estos prisioneros sean por cuenta del Rey *Gbristianissimo*.

Se supone, que tendremos hasta 140. Navios de guerra, entre grandes, y pequeños, empleados durante el año de 1763. para el servicio de la *Gran Bretaña*. En el Puerto de *Portsmouth* se han defarmado, desde el fin de la guerra, 19. Navios: uno de 100. Cañones: 4. de 90.: uno de 84.: uno de 80.: 6. de 74.: uno de 66.: otro de 64.: 3. de 60., y uno de 50.: tres Fragatas, una de 44. Cañones, y dos de 36., y dos Chalupas de guerra. Aunque el numero de los Tenientes de Navio de S. M. asciende a 945., segun lista del Almirantazgo: es cierto, que no costaria mas de 109. libras *Sterlinas* al año el asegurar el mantenimiento de este Cuerpo de Oficiales; el mas util, acaso, que quantos hay en servicio de la *Gran Bretaña*, reglando a dos schelines diarios la paga de cada uno.

Las ultimas cartas de *Lisboa* refieren, que las Tropas *Inglesas* que hay allí, solo esperaban para bolver a *Inglaterra* la llegada de las embarcaciones de transporte, que se han hecho a la vela de nuestros Puertos.

Paris 28. de Marzo de 1763.

EL Baron de *Glofen*, Mariscal de Campo, Teniente Coronel del Regimiento Real *Dos Puentes*, que sirvió con mucha distincion en la ultima guerra, ha obtenido el Cordón encarnado, y tuvo el honor de dar gracias a S. M. el 20. de este mes.

El mismo dia se despidió el Conde de *Lusacia* de SS. MM., y de la Familia Real.

El Rey ha nombrado al Marqués de *Bauffet*, que acaba de ejercer el empleo de su Ministro cerca del Elector de *Colonia*, para que vaya a la Corte de *Rusia* a relevar al Baron de *Breteuil*.

Su Majestad ha expedido un decreto, con fecha de 1. de este mes, concerniente a las Tropas ligeras, mandando se mantengan en pié quatro Legiones de ellas, además de los Regimientos de Voluntarios

rios de *Clermont*, y *Soubise*, y que se suprima el de los Voluntarios extranjeros de *Wurmser*, y la Compañía de Cazadores de *Ponset*. La *Legion Real* será la primera de las quatro que mantiene S. M., conservando su nombre. La segunda se compondrá del Regimiento de Voluntarios de *Flandes*, y de el de los del *Delphinado*, que formarán un solo cuerpo. Esta *Legion*, que tendrá el distintivo de *Legion de Flandes*, la mandará el Cavallero *Jacourt*. La tercera, nombrada *Legion del Haynaut*, y mandada por el Sr. de *Grandmaison*, se compondrá del Regimiento de Voluntarios del *Haynaut*, y de el de los de *Austracia*. El Regimiento de Dragones Cazadores de *Constans* se llamará en adelante *Legion de Constans*, y será la quarta. Estas Legiones, o Regimientos continuarán en marchar entre sí, segun el grado que actualmente tienen. Cada una se compondrá en todo tiempo de 17. Compañías; a saber, una de Granaderos, 8. de Fusileros, y 8. de Dragones; y cada Regimiento de los Voluntarios de *Clermont*, y *Soubise* de una Compañía de Granaderos, 4. de Fusileros, y 4. de Dragones. Además de otras muchas disposiciones que contiene el decreto, relativas a suprimir unos empleos, y crear otros, trata del orden, o preferencia que se ha de observar en cada Compañía, eleccion de los Oficiales, mantenimiento de la Caja, termino de los empeños, &c. reglando S. M. una paga para en tiempo de paz, y otra en el de guerra.

El 22. se hizo la procesion solemne que se acostumbra todos los años, en memoria de la reduccion de esta Capital a la obediencia de *Henrique IV.*

Ragusa 12. de Febrero de 1763.

LOS Vandos, y Quadrillas, que de cerca de un siglo a esta parte experimenta nuestra Republica, han venido a ser mas vivas, y tumultuosas que nunca. El Senado está dividido en dos partidos. El antiguo se havia apoderado de toda la autoridad, y triumphado, hasta ahora, de los esfuerzos que se hicieron por los Miembros, que componen el mas moderno. Estos ultimos, aunque inferiores en numero, no dejan de formar la mitad del Cuerpo *Aristocratico*, por tener toda la juventud de su parte, habiendose distinguido tanto en acciones de valor, y firmeza, que dan motivo a esperar, que conseguirán abolir la tyrania. La ultima vez que asistieron al Senado, en donde entraron armados, precisaron a todos los que querian disponer de la Republica a su voluntad, a salir de él, sin resolver nada: de suerte que no habiendo quedado ningun Magistrado electo para el corriente año, la Republica, por sí, ha venido a extinguirse. Cef-

son todos los Oficios públicos : los Tribunales están cerrados , y las puertas de la Ciudad a discrecion de algunos Ciudadanos que las quieren guardar. Lo que mas admira es , que aunque no hace cabeza persona alguna , se observan exactamente las costumbres establecidas. La Republica no tiene ningun Tribunal, y todo está en la mayor tranquilidad. El Gobierno está aniquilado, sin que a nadie en particular se pueda acusar de haverle destruido. Los Nobles andan armados , sin insultarse , ni cometer violencia alguna. El Pueblo se aplica a sus negocios , y nada teme ; y lo que mas hace conocer el hábito de la antigua constitucion , es , que la paz , la abundancia , y buen genero de viveres, reynan en donde no se veía antes otra cosa, que opresion , escasez , y monopodio.

Venecia 19. de Marzo de 1763.

EL tiempo borrascoso que sobrevino el Viernes de la semana antecedente , y duró hasta el siguiente Lunes , ocasionó la pérdida del Navio nombrado el *San Ignacio*, de 94. Cañones , que venía de *Istria* a desarmarse , y se fue a pique casi en frente de *Palestrina*, pereciendo 486. personas, entre tripulacion, y pasajeros , sin que se huviesen podido libertar mas que 33. Por este mismo accidente han perecido tambien muchas Barcas de Pescadores.

Liorna 23. de Marzo de 1763.

Ayer salió para *Gibraltar* una de las tres Fragatas *Inglesas*, que havia en este Puerto, debiendo seguirla en breve las otras dos.

Se sabe de *Roma* , que el Domingo quarto de *Quaresma* tuvo el Papa Capilla *Paulina*, haviendo hecho, antes de passar a ella, la acostumbrada bendicion de la Rosa de Oro. Dijo la Misa el Cardenal *Guglielmi*, y durante ella estuvo la Rosa en el Altar, de donde la tomó su Santidad , y la llevó, al restituirse a Palacio, para guardarla en él. Esta Rosa la suele regalar el Papa a alguna Iglesia , o grande Personage , a quien quiere su Beatitud hacer este honor.

Madrid 12. de Abril de 1763.

EL Rey, y Principe nuestros Señores , los Señores Infantes , e Infantas , la Reyna Madre nuestra Señora , y el Señor Infante *D. Luis* , que marcharon el Jueves 7. del corriente al Real Sitio de *Aranjuez*, se mantienen en él, sin la menor novedad, en su importante salud.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Garretas.